



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0074-R

Riobamba, 16 de abril de 2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2020-0074-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión permanente realizada el día de hoy jueves dieciséis de abril de dos mil veinte, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; trató: el conocimiento y autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Salud Pública a través de la Coordinación Zonal 3 Salud, para el ejercicio concurrente de acciones conjuntas para enfrentar la emergencia sanitaria y prevenir la propagación de la pandemia de virus COVID-19 en protección del derecho a la vida de los habitantes del cantón Riobamba:

Y, luego de las intervenciones de los señores Concejales y del señor Alcalde, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón Riobamba, que el Concejo Municipal autorice al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Salud Pública a través de la Coordinación Zonal 3 Salud, para el ejercicio concurrente de acciones conjuntas para enfrentar la emergencia sanitaria y prevenir la propagación de la pandemia de virus COVID-19 en protección del derecho a la vida de los habitantes del cantón Riobamba; por mayoría **RESOLVIÓ:** Dar por conocido y autorizar al Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del cantón Riobamba, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Salud Pública a través de la Coordinación Zonal 3 Salud, para el ejercicio concurrente de acciones conjuntas para enfrentar la emergencia sanitaria y prevenir la propagación de la pandemia de virus COVID-19 en protección del derecho a la vida de los habitantes del cantón Riobamba.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0074-R

Riobamba, 16 de abril de 2020

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo Lopez Martinez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0074-R

Riobamba, 16 de abril de 2020

Valeria Margarita Valdivieso Zuñiga
Directora General de Gestión Administrativa

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

tp